

202422
R. Dir. 716/4.062
CAIP/II

Ref: DIEGO CAYOTA. SOLICITA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER.

La Paloma, 18 de noviembre de 2020.

VISTO:

La solicitud de Información Pública efectuada por el Sr. Diego Cayota al amparo de la Ley N° 18.381.

RESULTANDO:

- I. Que por la misma se requiere acceso a la siguiente información:
 - a) Cantidad de funcionarios que integran el Organismo, qué función cumple cada uno, qué cargo tiene y su salario nominal mensual incluyendo todas las compensaciones. Si recibe Compensaciones detallar cuáles son y qué monto tienen.
 - b) Cuánto dinero al año se destina al rubro 0, cuánto de ese monto anual se destina a funcionarios Públicos Presupuestados y cuánto a Contratos.
 - c) Detallar la cantidad de funcionarios del Organismo que están en pases en Comisión en otros incisos, cuánto cobran (incluyendo Compensaciones y todas las partidas que corresponda) y en dónde están desempeñando funciones.
- II. Que en el Expediente de referencia las oficinas competentes aportan la información solicitada.
- III. Que del informe de la Comisión de Acceso a la Información Pública surge que la información solicitada se califica como Información Pública y de libre acceso.
- IV. Que el Área Jurídico Notarial comparte lo expresado por la citada Comisión.

CONSIDERANDO:

Que por no existir impedimentos de índole Jurídicos, se entiende pertinente acceder a lo requerido en los términos de los citados informes.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.062, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a brindar la información solicitada por el Sr. Diego Cayota en los términos previstos en los informes de la Comisión de Acceso a la Información Pública y el Área Jurídico Notarial que lucen en actuaciones N° 16 y N° 18 respectivamente.
2. Encomendar a la Unidad Notificaciones la realización de la notificación de la presente Resolución y la entrega de la información requerida que se encuentra disponible en actuaciones N° 5, N° 9 y N°12 del presente expediente.

Pase a Unidad Notificaciones a sus efectos.

Cumplido, cursar a conocimiento de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.